

El cuidado de las personas en la atención pastoral del Opus Dei

Las Directrices del Prelado en prevención de abusos de menores y personas vulnerables, así como la formación de los laicos y de los sacerdotes del Opus Dei en el respeto a la intimidad y a la libertad en al ámbito espiritual, buscan que el servicio a la Iglesia y a las personas se realice en un ambiente sano y seguro. Se informa sobre su implementación en España.

12/09/2021

1. Introducción
 2. Fomentar ambientes sanos y seguros: las Directrices del Prelado
 3. Implementación de las Directrices en España
 4. Prevención: una tarea de todos
 5. Notas relacionadas
-

Introducción

San Josemaría deseaba que las actividades formativas del Opus Dei se realizaran en un ambiente sereno y alegre, en el que se respirara “un clima de libertad, en el que todos se sientan hermanos, bien lejos de la amargura que proviene de la soledad o de la indiferencia. Un clima en el

que aprenden a apreciar y a vivir la mutua comprensión, la alegría de una convivencia leal entre las personas. Amamos y respetamos la libertad, y creemos en su valor educativo y pedagógico. Estamos convencidos de que en un clima así se forman almas con libertad interior, y se forjan hombres capaces de vivir responsablemente la doctrina de Cristo (...) capaces de amar con todo su corazón y con todas sus fuerzas a la Iglesia de Dios y al Romano Pontífice”[1].

El Prelado del Opus Dei, Mons. Fernando Ocáriz ha resaltado también este aspecto de la vida espiritual y la necesidad de la formación para que las personas sean “libres como pájaros”[2]. Así, a los pocos meses de ser elegido escribió una carta dedicada a la libertad, en la que señaló: “La pasión por la libertad, su exigencia por parte de personas y pueblos, es un

signo positivo de nuestro tiempo. Reconocer la libertad de cada mujer y de cada hombre significa reconocer que son personas: dueños y responsables de sus propios actos, con la posibilidad de orientar su propia existencia. Aunque la libertad no siempre lleva a desplegar lo mejor de cada uno, nunca podremos exagerar su importancia, porque si no fuéramos libres no podríamos amar”[3].

Cuando la libertad va unida a una profunda formación se va desprendiendo progresivamente de las carencias derivadas del error y de la ignorancia y se despliega con plenitud en la vida de cada persona. San Josemaría lo explicó así: “la labor de los directores del Opus Dei se encamina principalmente a hacer que a todos (...) llegue el espíritu genuino del Evangelio –espíritu de caridad, de convivencia, de comprensión, absolutamente ajeno al

fanatismo–, a través de una sólida y oportuna formación teológica y apostólica. Después, cada uno obra con completa libertad personal y, formando autónomamente su propia conciencia, procura buscar la perfección cristiana y cristianizar su ambiente, santificando su propio trabajo, intelectual o manual, en cualquier circunstancia de su vida y en su propio hogar”[4].

Fomentar ambientes sanos y seguros: las Directrices del Prelado

La triste realidad de los abusos en la sociedad y en la Iglesia ha movido al Papa a dictar normas dirigidas a investigar, sancionar y prevenir los hechos que puedan provocarlos. En el ámbito de la prevención, formar la propia libertad y un ambiente de libertad juega un papel importante. En esta línea, explicó Mons. Fernando Ocáriz: "El espíritu de la Obra, como el Evangelio, no se

superpone a nuestro ser, sino que lo vivifica: es una semilla destinada a crecer en la tierra de cada uno"[5].

Esto es especialmente relevante para las actividades dirigidas a menores de edad, organizadas por proyectos educativos y familiares a los que la Prelatura brinda asistencia espiritual. Por esto, en estos proyectos se cuidan una serie de aspectos para fomentar la libertad de cada participante y un ambiente sano.

En este contexto, los protocolos de protección de menores y personas vulnerables aprobados para regir en las actividades de la Prelatura en España han sido actualizados de acuerdo con las Directrices que el prelado del Opus Dei dictó el 2 de febrero de 2020 para toda la Obra. Estas constituyen una adaptación a la realidad pastoral de la Prelatura de las normas promulgadas por el Papa

–Linee guida per la protezione dei minori e delle persone vulnerabili, del 26 de marzo de 2019, y del motu proprio Vos estis lux mundi, del 7 de mayo de 2019–, que buscan fortalecer aún más el marco institucional y normativo de la Iglesia para prevenir y combatir los abusos contra menores y personas vulnerables.

Las directrices se encuentran en este enlace y en ellas se establecen las normas de prevención y normas de conductas que deben regir en las actividades apostólicas en las que participan menores o personas vulnerables. Las medidas y procedimientos contenidos en ellas se aplican a todos los fieles de la Prelatura, laicos y sacerdotes, así como también para las personas que de un modo u otro colaboran en las iniciativas apostólicas y de formación cristiana. Estas normas complementan la misión confiada en

los protocolos al Coordinador de protección de menores y lo relativo a la recepción y tratamiento de posibles denuncias.

Implementación de las Directrices en España

Para implementar las Directrices del Prelado en nuestro país, se han tomado las siguientes medidas durante este poco más de año y medio desde que fueron establecidas:

- Fueron publicadas en la web institucional del Opus Dei en España junto a los protocolos para recibir denuncias.
- Se solicitó al Comité Asesor del Vicario, instituido en los protocolos de protección, una revisión y actualización de los mismos a la luz de estas nuevas directrices.
- Se habilitó un canal de denuncias con su correo

electrónico que revisa personalmente el Coordinador de protección de menores y personas vulnerables. A este correo también se pueden enviar quejas y sugerencias que ayuden a mejorar la atención pastoral, corregir a tiempo situaciones anómalas y promover ambientes sanos y seguros.

- Se ha informado de estas normas y protocolos a todas las personas del Opus Dei, sacerdotes y laicos.
- En aquellos proyectos en los que hay actividades con jóvenes y menores de edad, se han transmitido las Directrices del Prelado para cuidar su correcta implementación, así como su concordancia con los protocolos y normas de convivencia propios de cada institución educativa, juvenil, etc.

- Los fieles de la Prelatura que desarrollan actividades con menores han recibido capacitación de prevención de abuso sexual y creación de ambientes sanos y seguros. Está previsto que esta formación se actualice periódicamente.
- Además, la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, así como la Ley 45/2015, de voluntariado, establecen la obligación de que se aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.

Prevención: una tarea de todos

Las directrices señalan que en las iniciativas apostólicas que incluyan

la participación de menores, se debe dar prioridad a su protección. Por eso, en paralelo a este programa de formación y actualización de los protocolos, se establecieron criterios de idoneidad que deben tener quienes están en la labor con menores.

En la misma línea, se han trabajado acciones para cuidar los siguientes aspectos: los ámbitos de confidencialidad del menor; la comunicación con los padres y madres para que estén oportuna y claramente informados sobre las actividades que se desarrollan; el uso de los canales de comunicación con los menores, principalmente prudencial a través de las redes sociales; el deber grave de informar de cualquier comportamiento potencialmente peligroso que pudieran percibir, etc.

Un aspecto importante de la prevención ha sido la mayor incorporación de los padres en el desarrollo de las actividades con menores, haciéndoles partícipes más directos del proceso formativo que ofrece la Prelatura.

Las familias agradecen contar con el apoyo de coordinadores y tutores, que son aliados en la educación de los hijos e hijas. Con el tiempo las familias organizadoras han crecido en la conciencia de que es importante la participación directa de algunos padres o madres en las actividades con los chicos o chicas.

Notas relacionadas

[Los aspirantes en el Opus Dei](#)

[Acerca de la incorporación y la salida del Opus Dei](#)

La formación de los sacerdotes para ofrecer una adecuada atención pastoral

[1] San Josemaría, *Discursos sobre la Universidad*, n. 5.

[2] Fernando Ocáriz, *Carta Pastoral 9-I-2018*, citando a San Josemaría en *Carta 14-IX-1951*, n. 38.

[3] Fernando Ocáriz, *Carta Pastoral 9-I-2018*, n. 1.

[4] San Josemaría, *Conversaciones*, n. 35.

[5] Fernando Ocáriz, *Carta Pastoral 9-I-2018*, n. 11.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-es/article/cuidado-
personas-atencion-pastoral-opus-dei/](https://opusdei.org/es-es/article/cuidado-personas-atencion-pastoral-opus-dei/)
(28/01/2026)